



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 004 -2024-IN-SALUDPOL-PD

Lima, 03 de abril del 2024

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 09-2024, del 02 de abril de 2024 del Directorio del SaludPol; el Informe N° 000248-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH del 03 de abril de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Proveído N° 000464-2024-SALUDPOL/GG-OA del 03 de abril de 2024 de la Oficina de Administración; el Informe N° 0002016-2024-SALUDPOL-GG-OAJ del 03 de abril de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 literal j) del Decreto Supremo N° 002-2015-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol, establece como función del Directorio, entre otros, la designación del Gerente General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2020-IN del 13 de marzo de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de SaludPol, estableciéndose las clasificaciones de todos los cargos de la entidad, verificándose que la Gerencia General es la encargada de dirigir el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol, cuya plaza está prevista para ser ocupada como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Directorio N° 003-2024-IN-SALUDPOL-PD, del 11 de marzo de 2024, se designó, a partir del 11 de marzo de 2024, a la MC. Judith Liliana Ramos Fuentes en el cargo de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SaludPol;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 000001-2024-SALUDPOL/DIR del 02 de abril de 2024, el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol, señala que en atención a la Sesión Ordinaria de Directorio N° 09-2024 del 02 de abril de 2024, se acordó por unanimidad dar por concluida la designación de la MC. Judith Liliana Ramos Fuentes, y, designar al MC. Alberto Tejada Conroy en el cargo de confianza de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, como responsable de conducir y gestionar el sistema de gestión de recursos humanos de la entidad, mediante Informe N° 000248-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH, que hace suyo la Oficina de Administración a través del Proveído N° 000464-2024-SALUDPOL/GG-OA del 03 de abril de 2024, concluye que: (i) A efecto de que se materialice la designación del profesional propuesto para el cargo de Gerente General; se debe concluir la designación de la MC. Judith Liliana Ramos Fuentes, en el cargo de confianza de Gerente General, designada con Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2024-IN-SALUDPOL-PD. (ii) Estando a lo aprobado por el Directorio en Sesión Ordinaria de Directorio N° S.O. 09-2024 de fecha 02 de abril de 2024, se concluye que el profesional MC. Alberto Tejada Conroy, cumple con los requisitos que establece el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad, el DL N° 1601 que modifica el DL N° 1174, y Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para su designación en el cargo de confianza de Gerente General, esto en tanto se han realizado los filtros de control (evaluación curricular) y consultas correspondientes, a efecto de brindar herramientas para determinar la idoneidad del personal propuesto. y, (iii) Asimismo, mediante el Informe N° 000025-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH-STPAD de fecha 02 de abril de 2024, la Secretaría Técnica de los Procesos Administrativo Disciplinario del SALUDPOL, informó que, de la consulta realizada a la base de datos de los expedientes existentes en la STPAD, se verifica que el MC. Alberto Tejada Conroy, entre otros, no registran proceso administrativo concluido y/o en trámite;

Que, mediante Informe N° 000216-2024-SALUDPOL/GG/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que en atención a lo dispuesto en el literal j) del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, corresponde al Directorio designar al Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol;

Que, ejerciendo la representación del Directorio establecido en el literal a) del artículo 9 del Decreto Supremo N° 002-2015-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida, a partir del 03 de abril de 2024, la designación de la MC. Judith Liliana Ramos Fuentes como Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir del 03 de abril de 2024, al MC. Alberto Tejada Conroy en el cargo de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol.

Artículo 3.- Obligación de dar cuenta

Dar cuenta a la Superintendencia Nacional de Salud sobre lo resuelto en la presente resolución en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Resolución de Superintendencia N° 045-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/S, que regula la obligación de las IAFAS de informar a la Superintendencia Nacional de Salud los hechos relevantes, así como el procedimiento para remisión.

Artículo 4.- Notificación

Disponer la notificación de la presente a los interesados para efecto de su cumplimiento.

Artículo 5.- Publicación

Encargar a través de la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (www.saludpol.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Crnl. SPNP (r) Dr. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE
Presidente del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL